



Familias arcoíris, ¿realidad o ficción?

Un testimonio sobre el reconocimiento
de las parejas homosexuales en Colombia

Manuela Gómez Duque
Luisa María Machado Arango

ESCUELA DE DERECHO

COLECCIÓN ACADÉMICA

Familias arcoíris, ¿realidad o ficción?

Un testimonio sobre el reconocimiento
de las parejas homosexuales en Colombia

Manuela Gómez Duque y Luisa María Machado Arango



Machado Arango, Luisa María

Familias arcoíris, ¿realidad o ficción?: un testimonio sobre el reconocimiento de las parejas homosexuales en Colombia / Luisa María Machado Arango, Manuela Gómez Duque. – Medellín : Editorial EAFIT, 2023.

118 p. ; 24 cm. -- (Académica. Derecho).

ISBN: 978-958-720-837-5

ISBN: 978-958-720-838-2 (versión EPUB)

1. Matrimonio entre personas del mismo sexo – Legislación – Colombia. 2. Derechos de los homosexuales – Colombia. 3. Parejas homosexuales – Estatus Legal – Colombia. 4. Adopción homosexual – Colombia. 5. Parejas homosexuales – Colombia – Biografías. I. Gómez Duque, Manuela. II. Arango Benjumea, Carlos Julio, pról. III. López Medina, Diego Eduardo, pról. IV. Tít. V. Serie

346.0168 cd 23 ed.

M149

Universidad Eafit- Centro Cultural Biblioteca Luis Echavarría Villegas

Familias arcoíris, ¿realidad o ficción?

Un testimonio sobre el reconocimiento de las parejas homosexuales en Colombia

Primera edición: julio de 2023

© Manuela Gómez Duque  <https://orcid.org/0009-0005-5621-9495>

© Luisa María Machado Arango  <https://orcid.org/0009-0005-0369-9966>

© Carlos Julio Arango Benjumea, del prólogo  <https://orcid.org/0000-0002-9491-7316>

© Diego Eduardo López Medina, del prólogo

© Editorial EAFIT

Carrera 49 No. 7 sur - 50

Tel.: 261 95 23, Medellín

<http://www.eafit.edu.co/editorial>

Correo electrónico: fonedit@eafit.edu.co

ISBN: 978-958-720-837-5

ISBN: 978-958-720-838-2 (versión EPUB)

DOI: <https://doi.org/10.17230/9789587208375lr0>

Coordinación editorial: Carmiña Cadavid Cano

Corrección de textos: Juana Manuela Montoya y Carmiña Cadavid Cano

Diseño y diagramación: Margarita Rosa Ochoa Gaviria

Ilustración carátula: Shutterstock.com - Freepik.es

Universidad EAFIT | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad: Decreto Número 759, del 6 de mayo de 1971, de la Presidencia de la República de Colombia. Reconocimiento personería jurídica: Número 75, del 28 de junio de 1960, expedida por la Gobernación de Antioquia. Acreditada institucionalmente por el Ministerio de Educación Nacional hasta el 2026, mediante Resolución 2158 emitida el 13 de febrero de 2018.

Prohibida la reproducción total o parcial, por cualquier medio o con cualquier propósito, sin la autorización escrita de la editorial.

Editado en Medellín, Colombia

*Queremos agradecer a nuestras familias y amigos;
a la Universidad EAFIT;
a Carlos Julio Arango Benjumea y a Diego Eduardo López Medina,
por todo su acompañamiento, su asesoría y su apoyo;
a todas las personas que trabajan por la equidad, la libertad,
el valor de la diferencia, el respeto, los derechos y la inclusión,
y especialmente a Matías y a Luli, por ser nuestra más grande inspiración.*

Índice

Prólogo	9
Nota para los lectores	19
Encuentro	21
Dos caminos, un destino: una relación	23
Una decisión y un futuro incierto	31
¡Sí, acepto!	37
A falta de claridad, inseguridad jurídica	43
El universo se confabula a pesar de los obstáculos.....	49
¡Otro gran día llegó!.....	53
Más aliados	55
Oh, gloria inmarcesible, oh, júbilo inmortal: ¡Luli mamá de Matías!	63
Las pruebas continúan	65
“Queridas madres”	71
Nuestro hijo, la fe cristiana y la inclusión como una muestra del amor de Dios	75
La homofobia rampante y sonante vs. dos símbolos de inclusión e igualdad: La bandera multicolor y la marcha del orgullo.....	79
Adenda.....	83

Referencias bibliográficas.....	93
Anexos.....	101
Anexo 1. Fotos de la familia	101
Anexo 2. Acuerdos	105
Anexo 3. Consentimiento informado de la inseminación artificial	106
Anexo 4. Invitación matrimonial.....	107
Anexo 5. Registro civil de matrimonio	108
Anexo 6. Certificado de la clínica de inseminación	109
Anexo 7. Certificado de nacido vivo y registro civil de nacimiento de Matías	110
Anexo 8. Petición a la empresa en la que Luisa trabajaba	113
Anexo 9. Fallo de la acción de tutela	114
Anexo 10. Circulares del centro infantil de Matías	117
Anexo 11. Partida de bautismo de Matías	118
Anexo 12. Boletín de prensa de la curia	119

Prólogo

CARLOS JULIO ARANGO BENJUMEA: Diego, es un gusto saludarte. Participar en un diálogo con un interlocutor tan calificado es tarea que entusiasma, máxime si se trata un tema todavía sensible para muchas personas. El relato de vida que Manuela Gómez y Luisa Gómez nos comparten en el texto que nos han solicitado prologar permite evidenciar la realidad de muchas parejas que, como ellas, aportan una luz de cambio en una sociedad todavía reticente a aceptar la diversidad en las diferentes esferas de las relaciones humanas.

Bien sabes que hablar de sexualidad diversa no es sencillo, y menos si pretendo afirmar, con la convicción de que no soy el único que lo hace, que la sexualidad del ser humano debería estar exenta de categorías que conlleven señalamientos y discriminación a causa de las preferencias erótico-afectivas. Sucede lo mismo con el género, cuya diversidad también plantea la necesidad de calificar a los individuos con expresiones específicas, binarias o no. Y ni se diga de la dificultad que acarrea hablar de un continuo de la sexualidad, modelo conceptual en el que, según los expertos, se parte de la bisexualidad como el centro del que se despliega el abanico de posibilidades por el cual transitamos los seres humanos.

Son llamativas las reacciones de las personas cuando les planteas que podemos fluir a través de las siguientes expresiones de la sexualidad: ser fundamental, básica o preferentemente heterosexual u homosexual, bisexual o incluso asexual; son rangos que permiten más de setenta manifestaciones de la sexualidad humana.¹ Y teniendo como base las investigaciones de Kinsey, Álvarez-Gayou, Lizárraga y otros, independientemente de que seamos o no practicantes de nuestro potencial

¹ Aquí se hace referencia a las categorías propuestas por los investigadores del Instituto Mexicano de Sexología (IMESEX) dirigido por Juan Luis Álvarez-Gayou, quienes propusieron modificaciones al continuo de la sexualidad de Kinsey. Ver Castillo Ortiz, Héctor (2018). El continuo de Álvarez-Gayou [en línea]. Recuperado de <https://bit.ly/460DJs8>.

sexual o lo disfrutemos en la fantasía o en la ensoñación, lo cierto es que no podemos evitar confrontarnos con la propia sexualidad durante nuestro desarrollo vital, ya sea aceptándola, rechazándola, dudando de sus potencialidades y respuestas o viviéndola en parte de manera oculta.

Curiosamente, en la actualidad la sexualidad diversa y sus múltiples manifestaciones dan la idea de que se ha generado una avalancha de categorías vinculadas con la sexualidad humana. Y con esa tendencia heredada desde los inicios de la Edad Moderna –de la mano del método científico, que pretende identificar y rotularlo todo, incluidas las vivencias internas– aparece la necesidad de pertenecer, de hacer parte de algo, por ejemplo de los colectivos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, transexuales, travestis, intersexuales, *queer* y otras personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (LGBTIQ+), o de estar por fuera de ellos, en la mayoría heterosexual, en una dinámica binaria y excluyente. Para muchos es importante identificarse como heterosexuales, homosexuales, bisexuales, transexuales, polisexuales, omnisexuales, demisexuales, antrosexuales, intersexuales y también como transgéneros, cisgéneros, poliamorosos, *queer*, cuestionados, aliados, etcétera.² Es por ese espectro de posibilidades que me pregunto ¿cuándo llegará el momento en el que simplemente reconozcamos que la sexualidad humana es una, amplia, diversa, multifacética y, por excelencia, la expresión máxima de lo sagrado y de lo profano del ser humano?

Diego, considero que todas las personas somos, respiramos y nos movemos constantemente en una sexualidad que refleja una dimensión compuesta por expresiones de la biología, la química, la emoción,

² El sentido de estas denominaciones fue consultado en las siguientes fuentes: Venys Ezkurra, Mikel (2018). Conoce el significado de las siglas LGTBIQ+ [en línea]. Recuperado de <https://bit.ly/460qebX>.

Comunidad GAY Cozumel (2016). Significado de las siglas LGBTTTTQA-H [en línea]. Recuperado de <https://bit.ly/3Pbu1Nz>.

Observatorio de los Derechos LGBT (2017). Maestros son capacitados para entender siglas LGBDTTTTIQAAPP y promover su inclusión [en línea]. Recuperado de <https://bit.ly/3qGwmpw>.

FAQ Castellano siglo XXI (2017). #LGBTTTTQAAP+ LGBTIQAP+ #LGBETIQA+ #LGBTQ+ LGBTI+ #LGBT+ #LGBTI #LGBT [en línea]. Recuperado de <https://bit.ly/3JcP0eW>.

la mente y el espíritu. Nuestros gestos y nuestras actitudes, la sonrisa, el enojo, el galanteo, la conquista, los celos denotan el lenguaje de una sexualidad que no se reduce al encuentro físico, a la genitalidad compartida o individual, a la excitación y las sensaciones primarias de la libido, a las fantasías, los deseos y los sueños. Se trata de una dimensión más amplia, omnicomprensiva, que traspasa las fronteras normativas impuestas en las esferas social, cultural, religiosa y jurídica.

Es curioso y llamativo que, en la realidad actual, con una humanidad que ha logrado grandes avances científicos y tecnológicos en aras de mejorar la calidad de vida, continuemos signados por la ¿necesidad? de categorizar el ejercicio de la sexualidad conforme a unas reglas que nos ubican como parte de una mayoría heterocentrista o de una minoría excluida, por tener preferencias sexuales o expresiones de género singulares. Y es en esa dinámica en la que Manuela y Luisa, como parte de esa “minoría”, se vieron forzadas a “salir del clóset”, en una especie de rito iniciático, atravesando procesos personales, familiares y sociales marcados por el dolor, el sufrimiento y la angustia, pero sobre todo iluminados por el amor entre dos mujeres que reflejan como pareja el sentimiento más valioso y la expresión más excelsa del ser humano. Sus vivencias pueden servir de faro para muchas personas que están atravesando su proceso identitario y que tienen pendiente dar el salto fuera del armario.

Sigo creyendo que el presente es el momento histórico apropiado para trascender los calificativos. Para no ansiar el inri sexual o de género que nos identifique en una categoría específica. Basta con saber y aceptar que somos seres sexuados y que, sin distinción alguna, tenemos derecho a ser felices mediante las diversas expresiones de la sexualidad.

DIEGO EDUARDO LÓPEZ MEDINA: Gracias, Carlos, por la oportunidad de dialogar con vos. Para mí es un enorme gusto haber conocido a la familia de las Gómez Gómez (Luisa y Manuela, con su hijo Matías), a través del trabajo innovador y rupturista de investigación que realizó Manuela con su compañera de Derecho, Luisa Machado. Es llamativo (y potencialmente peligroso) que el compañero de vida de una persona decida volver objeto de investigación la pareja que han formado, pero el esfuerzo resultó exitoso porque en realidad en este libro la pareja Gómez Gómez se abre reflexivamente ante los lectores para observarse y

mostrarnos su vida en un momento coyuntural de su existencia. El texto termina siendo así una breve autobiografía de dos, unas memorias del entrecruce entre una pareja y un momento fundamental de la vida jurídica y política del país; se trata de dos mujeres jóvenes y enamoradas, en el momento en que deciden ser pareja y mamás en un país que reconoce formalmente sus derechos, pero en una sociedad todavía muy dividida y problematizada en relación con las parejas entre mujeres.

En ese contexto social, los nuevos derechos empiezan a caminar, con las dificultades, las objeciones y las limitaciones que, como palos en las ruedas de una bicicleta de dos puestos, atraviesan a todos los que se sienten incómodos y amenazados con el fin de la heterosexualidad normativa y obligatoria en la que hemos crecido, que se vuelve más amenazante aún con el escape de las mujeres y de la maternidad del régimen patriarcal.

El proyecto académico tenía un propósito aparentemente sencillo: narrar, en primera persona, la historia de vida de dos mujeres enamoradas, con el proyecto de ser pareja, que tuvieron que navegar los territorios recién entreabiertos de los nuevos derechos de las parejas homosexuales en Colombia. Sin embargo, el libro nos lleva por las experiencias que sufren nuestras dos protagonistas en el ejercicio de su derecho a formar una pareja homosexual en matrimonio (el derecho a casarse) y del derecho conjunto, como pareja, a tener un hijo.

Detrás de esos derechos se encuentra el derecho matriz a ser espontáneamente reconocidas y valoradas en el proyecto de vida bueno y meritorio que han iniciado. También el derecho a la biparentalidad para la pareja del mismo sexo: Matías es hoy hijo formal de Manuela y también de Luisa. Pero a muchos que nos hemos quedado como embobados en la lucha por la “adopción” se nos olvida que, en realidad, la biparentalidad de la pareja del mismo sexo se está jugando en el derecho registral ante notarías y, con enorme frecuencia, en la inseminación artificial en vientre alquilado o en el vientre de la misma pareja. Esta historia, menos conocida pero mucho más importante, es la que el lector se encontrará descrita en este libro con una gran lucidez.

El resultado es iluminador para todos los lectores: no nos quedamos con una descripción fría y seca de los derechos, sino que oímos a una pareja concreta, de carne y hueso, contar cómo le fue con el sacerdote, el notario, la directora del preescolar, sus padres, sus amigos, sus profesos-

res, sus críticos lejanos y cercanos, en fin, con el mundo que la circunda. Aunque relativamente afortunadas frente a la discriminación rampante y violenta que aún existe en el país, su historia muestra todavía las resistencias y las dificultades que suelen enfrentar las mujeres jóvenes cuando deciden emprender juntas un proyecto de vida.

No obstante, la historia que emerge es esperanzadora: los derechos no se dan automáticamente con su declaración, porque queda todavía un trecho para lograr que sean eficaces. El derecho objetivo no se vuelve inmediata ni fácilmente subjetivo. La declaración formal de su existencia tiene que romper inercias y malicias (personales e institucionales), como lo muestran, no sin ingenio y dolor, Luisa y Manuela.

A pesar de los obstáculos, el libro muestra las rutas jurídicas y administrativas que se han seguido en la defensa porfiada del amor y por las que se ha avanzado bastante en la transformación del derecho. Podría decirse que las mujeres burguesas han tenido mayores privilegios a la hora de consolidar sus relaciones; sobre todo, han contado con el invaluable apoyo de las familias, que paradójicamente se constituyen, en muchos otros casos, en el lugar del prejuicio, la culpabilización y el roce. Si bien la historia de Luisa y Manu no siguió esas otras trayectorias, muestra una ruta psicojurídica que les servirá de referente a muchas personas, aunque su situación no sea idéntica.

Este libro habla de la vida de sus protagonistas con el tono de las autobiografías y de las memorias: contiene recuerdos entrañables del enamoramiento, del embarazo, del parto y del cuidado temprano de Matías. Nada extraordinario, en fin, pero viñetas de aquellos momentos de la vida que son incontestablemente mágicos. Esta historia trae al derecho, de manera excepcional, aquellos instantes en los que salen chispas entre dos personas, en los que se construye relación, que es, según Martin Buber, la única vida real que uno tiene. Los abogados vemos a las personas como objetos, en relaciones yo-ello, mientras que este libro ofrece una ventana a una narrativa profunda desde el punto de vista yo-tú, y el espectáculo maravilla y desconcierta frente a la sequedad del análisis jurídico.

CARLOS: Diego, tu descripción es fiel al propósito de lo que resultó ser un producto jurídico y literario. Se trata de un testimonio de vida en formato de trabajo de grado, realizado por sus autoras para obtener el título de

abogadas, quienes al hacer un recorrido por sus historias entrecruzadas dan cuenta, como tú lo resaltas, de una ruta psicojurídica que les puede servir a otros, aunque su situación sea distinta.

Luisa y Manuela, una vez unidas, diseñan su destino como pareja, como matrimonio, como familia, como madres y sobre todo como mujeres dignas, honradas y libres. En su historia muestran un panorama social y jurídico lleno de matices y entresijos poco conocidos para muchas personas. En un país en el que todavía vivimos con gran cantidad de prejuicios, miedos a la diferencia, desigualdades y discriminación es claro que, a la par, hay una realidad constante que habla de diversidad, el reconocimiento de los derechos, la recuperación de la dignidad humana y la defensa del libre desarrollo de la personalidad. Esto es, de una nueva conciencia que si bien se evidencia solo en algunos sectores de la sociedad, es un camino difícil de desandar.

Muestra de ello son los pronunciamientos de la Corte Constitucional en materia de sexualidad diversa y de género. Las autoras señalan que a partir del año 2007 toma fuerza un movimiento de protección a las parejas homosexuales mediante fallos de constitucionalidad, de tutela y de unificación de tutela que dan cuenta de la visión progresista de nuestro Alto Tribunal, que en el ejercicio de su función contramayoritaria en democracia admite que, entre otros derechos, las parejas homosexuales tienen la posibilidad de constituir uniones maritales de hecho (2007), pueden afiliarse al compañero permanente al sistema de seguridad social (2007), cuentan con la sustitución pensional en caso de que muera el compañero permanente (2008), así como con el derecho de alimentos (2008) y el ejercicio de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y migratorios (2009).

Para el año 2011, en un fallo paradigmático, se reconoce que las familias pueden conformarse con parejas del mismo sexo. Con ello se abre la puerta a posteriores pronunciamientos sobre la porción conyugal en favor de los compañeros permanentes de igual o de diferente sexo (2011), la vocación hereditaria del compañero permanente sobreviviente de igual o de diferente sexo (2012), la adopción homoparental, en todas sus modalidades (2014-2015), el derecho del menor a tener una familia bajo el principio de familia diversa u homoparental y la presunción de paternidad o de maternidad (2015), y el derecho a contraer ma-

rimonio civil (2016), con lo cual genera un efecto importante, como la implementación normativa y procedimental que posibilita la efectividad de tales derechos. Por supuesto, con obstáculos, con reticencias por parte de algunos sectores oficiales y privados, y con trámites ralentizados debido a las creencias y los valores antidiversidad de muchos de los que tienen el poder de decisión frente a las peticiones realizadas.

Manuela y Luisa iniciaron su tránsito hacia la esfera de lo público cuando salieron del clóset frente a sus familias y sus amigos, y luego ante la red de instituciones públicas y privadas a las que acudieron para solicitar el reconocimiento en el ejercicio de esos derechos que aparecían consagrados como mandatos en las voces de las múltiples sentencias referidas en el texto. Y ante las objeciones y la resistencia de quienes eran testigos de su proceder, ellas, conscientes de su papel en el quehacer cotidiano, en sus estudios, sus trabajos y sus familias, estuvieron dispuestas a mostrar y demostrar que las leyes tienen como fin último garantizar el ejercicio de los derechos que la Constitución y el ordenamiento jurídico les reconoce a todas las personas en igualdad de condiciones. Guiadas en todo momento por un sentido claro de la responsabilidad social que las caracteriza, por la creencia en un ser superior que guía sus pasos y por el significado del amor en todas las facetas de sus vidas, lograron realizar un añorado doble sueño: el de su matrimonio civil, acompañadas por sus familiares y sus amistades, aun por aquellos que todavía tenían reservas al respecto, y el del nacimiento de su hijo Matías, que había sido concebido aprovechando la regulación que existe en Colombia sobre la inseminación artificial.

Aparecen entonces otros asuntos por resolver, jurídicos y extrajurídicos, como el registro civil del nacimiento del amado hijo, su afiliación al sistema de seguridad social y la licencia de maternidad de Luisa. Posteriormente, el trámite del pasaporte de Matías, la búsqueda del centro infantil y la matrícula, y para cerrar la bitácora de viaje del presente testimonio, el bautismo en una sede de la religión católica, apostólica y romana, que es la profesada por las madres y sus familias.

DIEGO: Con todo, Carlos, hay un par de cuestiones sobre las que les he insistido a Manuela y a Luisa como pareja. La historia de las luchas que han tenido no las exonera, por otro lado, de las dificultades inherentes a

la opción de construir una pareja en la época emocionante (pero dura y vertiginosa) de la desestabilización de los roles sexogénicos tradicionales de “hombres” y “mujeres”. Esto ha ocurrido en la vida de muchos hombres y mujeres que han querido, de buena fe, formar pareja, pero con memorias y patrones de otra época que se quedan estrechos cuando se trata de abrir el corazón para ver las transformaciones y complejidades de las “mujeres” y de los “hombres” con quienes conviven hoy en día. Mujeres que no son las “mujercitas” del pasado y hombres que no son los “machos” del pasado, pero todos con memorias inconscientes, expectativas psicosociales, resistencias ocultas y abiertas, como si estuvieran en el entrepiso de un mundo que no existe ya y otro que, sin embargo, no ha empezado a existir de forma completa. Hombres y mujeres de una nueva época y con nuevos discursos, con muchos recuerdos e improntas del patriarcado y de la heterosexualidad obligatoria, y esto es así incluso para quienes están en la cresta de la ola vanguardista, y no solo para los melancólicos tradicionalistas de otras formas de organización del amor y de la conyugalidad.

Que ya todos somos no binarios se vuelve claro en las negociaciones de los roles de una pareja heterosexual común y corriente. Hasta hace poco, me acuerdo, al ver a una pareja del mismo sexo muchos preguntaban quién era el hombre y quién la mujer, como si se tratara apenas de un remedo de parejas heterosexuales tradicionales. Que esos roles se desestabilizaran era una cuestión de justicia básica, debido a las desigualdades y las jerarquías que perpetuaban; pero también es cierto que las nuevas configuraciones son tentativas, inestables, surcadas por las presencias fantasmagóricas del pasado, que se sobreponen a los ideales del futuro, y por esta razón, mantener una pareja concreta y el amor de familia (más allá de los triunfos del activismo) es una tarea ardua, quizás más ardua que en otras coordenadas espaciotemporales. Porque los nuevos hombres y mujeres no binarios no siempre son mejores o más éticos, aunque se haya avanzado en la dimensión de la justicia de género y de la orientación sexual.

Esas aperturas de justicia son apenas el comienzo del resto de la vida, cuando la gente tiene que probar su temple para construir historias bellas, ejemplares, de cuidado y de humanidad. Nada de esto está ganado en la revolución de los derechos de la pareja del mismo sexo, así

como nada está ganado necesariamente en la heterosexualidad libre y sin trabas. Es el comienzo de la historia e importa mucho saber qué pasa luego del primer y provisional “final feliz”, de la torta de matrimonio, de la casa, del carro y del hijo.

Creo que, por eso, alguna vez les dije a Manu y a Luisa que este libro de sus luchas no podía ser una cárcel donde se tuvieran que quedar toda la vida sentadas, como si fuera la foto definitiva que la historia les fuera a tomar. No es la última foto, sino la primera. El matrimonio de ellas no será perfecto, pero no tienen que quedarse haciendo la pose de perfección: todos tenemos ese peligro, pero ellas más, porque la foto del ponqué es la de la lucha social y, por tanto, carga con un potencial valor icónico que será su legado, pero que también esconde peligros.

No soy ave de mal agüero porque he visto en Manu y en Luisa una enorme autoconciencia que les ayudará a navegar esos peligros. Son maduras de una manera que da envidia. De aquí en adelante tienen los mismos derechos que todos: de amarse, de pelear, de quererse, de dialogar, de cuidar de Matías, de estar juntas toda la vida o no... El final feliz no es uno solo, su libro no debe ser el final feliz de una historia que no ha acabado, sino que apenas está comenzando. Y mientras les digo esto, como un patriarca metido a dar consejos que nadie le ha pedido, me hablo a mí mismo.

CARLOS: Diego, en la misma línea que planteas, me gustaría cerrar mi intervención haciendo eco de las palabras de Manuela Gómez, que por su claridad y su contundencia no requieren explicación alguna: “De todas maneras, hay que decir que a pesar de los logros que hemos alcanzado continúan los obstáculos y los tropiezos; advierto que no lo digo con tono pesimista ni victimista”. “Esto no termina aquí; es apenas el comienzo, pero sin lugar a duda, vale la pena dar todas las peleas que hagan falta, luchar por ser reconocidos, querer, amar, lograr ser felices, poder ser uno mismo y conformar una familia, porque el amor es más fuerte que el odio y los derechos no se negocian”.

DIEGO: ¡Amén!

Nota para los lectores

En la academia nos forman para que escribamos en un lenguaje abstracto e impersonal. Sin embargo, es importante que no olvidemos el hecho de que nuestras ideas dependen sobre todo de la vida que nos toca vivir. Todo pensamiento, afirma Nietzsche, se reduce a la confesión de un cuerpo, a la autobiografía de un ser que vive, goza y padece (como se citó en García, 2017). El presente texto está escrito en clave narrativa, pues relata una historia real, vivida por una de las autoras, Manuela (Moli) Gómez Duque, y por su actual cónyuge, Luisa (Luli) Gómez Franco; además, para lograr que la narrativa resulte fidedigna, se ha escrito en primera persona del singular.

Para evitarles sorpresas a los lectores en relación con el manejo de las voces narrativas y los saltos que se dan en el desarrollo del texto, al pasar de la exposición en primera persona del singular a la primera persona del plural, les indicamos que este libro ha sido elaborado integralmente por Luisa María Machado Arango y Manuela Gómez Duque, quienes se manifiestan de manera conjunta en los apartes que se ocupan del análisis y los comentarios jurídicos, brindando las explicaciones pertinentes sobre los avances normativos y jurisprudenciales que se han hecho a lo largo de estos años respecto de los derechos de la población de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros, transexuales, travestis, intersexuales, *queer* y otras personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (LGBTIQ+) y el matrimonio igualitario en Colombia. Para que se identifiquen fácilmente sus intervenciones conjuntas, se introducirán y cerrarán con un asterisco (*).

Resulta relevante explicar que, una vez fue aprobado el texto como trabajo de grado, las autoras procedieron a revisarlo para efectos de su publicación y le agregaron algunos fragmentos que si bien no alteran el sentido del texto inicial, sí amplían su visión en conjunto; por lo tanto, se hacen exclusivamente responsables de las modificaciones realizadas.

Encuentro

Fue un beso. Sí, un beso igual a los que ya me habían dado, pero completamente diferente a los que había dado. ¡Fue EL beso! Había magia. ¡Magia de verdad! Llegué a pensar que no existía la magia de los cuentos que mi mamá me leía cuando yo era una niña. Pero en ese instante supe que era posible que surgiera y me sentí como su princesa. Mi cuerpo también podía sentirla. Mis manos temblaban. Mi corazón estaba más acelerado que nunca. Mi alma se sentía exultante, embriagada de felicidad. Todo eso, gracias al beso que yo le había dado furtivamente a Luisa, mi Luli. Fue en la casa de mis padres, que en ese momento también era mi casa, o mejor, mi hogar.

Fue ¡el beso! Un acto de amor que unió no solo nuestros cuerpos, sino también nuestras almas, y fundió nuestras energías en una sola. Un beso que selló nuestra historia inicial, llena de incertidumbres, miedos e inquietudes, pero, sobre todo, de esperanzas y deseos. El recorrido ha sido difícil, pero, al mismo tiempo, ha estado lleno de expectativas, ilusiones y logros. Hoy somos Luli, Mati –nuestro hijo– y yo.

Dos caminos, un destino: una relación

Por lo diferentes que eran nuestras vidas parecía imposible que en algún momento Luli y yo pudiéramos cruzar los caminos que cada una estaba recorriendo. Ella vivía en Rionegro (un municipio de Antioquia), en la casa de su abuela, con su madre, su hermano, varias primas y algunos tíos. Su formación académica había alcanzado el nivel de estudios técnicos en Hotelería y Turismo del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), y en el mundo laboral se desempeñaba en actividades de servicios hoteleros y secretariales, entre otros. En ese entonces, la casa en la que vivía mi Luli tenía cuatro alcobas y llegó a estar habitada por más de dieciséis personas. Desde una edad muy temprana ella tuvo que trabajar, debido a la difícil situación económica de su familia.

Yo vivía en Envigado (otro municipio de Antioquia, situado en el Área Metropolitana), con mis dos hermanos y mis padres. Mi mamá, psicóloga de profesión, y mi papá, ingeniero civil, han procurado darnos un buen estilo de vida y las mejores oportunidades. Cuando nos conocimos, Luisa trabajaba en Rionegro como auxiliar administrativa y apoyaba económicamente a su abuela y a su madre. En Medellín, yo comenzaba mi carrera de Derecho en la Universidad EAFIT. ¡Parecía imposible que nuestras vidas coincidieran!

Pero cuando dos almas están destinadas a estar juntas, el universo conspira. Yo tenía mucha ilusión de viajar a Bogotá para asistir a un concierto. Y benditas sean las redes sociales, porque gracias a ellas encontré un grupo de personas que se estaban organizando para asistir a ese espectáculo que ocupaba totalmente mi atención por esos días. Decidí contactarme con ellas, sin saber que los hilos del azar me tenían guardada una sorpresa. ¡El amor de mi vida, mi Luli! Fue el destino el que trenzó las hebras de un tejido que empezó a cobrar forma con nuestro primer encuentro en el Centro Comercial Santafé de Medellín. Bastó un simple cruce de miradas para que me perdiera en sus ojos verdes, sinceros y profundos.

Comenzamos a hablar cada vez más y, sin darnos cuenta, nos volvimos amigas. Fue el principio de un sinfín de salidas juntas. Luisa iba constantemente a mi casa, se quedaba a dormir y salíamos en la madrugada hacia la terminal de transporte, para que ella abordara el bus hacia Rionegro y no llegara tarde al trabajo. Yo empecé a viajar a Rionegro para verla y solo podía quedarme una hora, máximo dos, porque lo hacía a escondidas de mi familia. Solía ser más largo el viaje que el tiempo que pasábamos juntas, pero al verla sentía que todo valía la pena.

Como yo siempre buscaba la manera de pasar tiempo con Luli, organicé con varios amigos un plan para ir a acampar a un corregimiento de Medellín que se llama Santa Elena. Ese día, cuando nos fuimos a dormir, sin que nadie se diera cuenta, Luli me cogió la mano debajo de las cobijas. Lo que sentí fue tan intenso, tan inmenso, que temblaba, respiraba muy fuerte y rápidamente, tenía el corazón a mil y no pude dormir en toda la noche. Al otro día hablamos poco, excepto en la mañana, cuando nos dijimos que no queríamos alejarnos nunca la una de la otra.

Durante la siguiente semana, angustiadas por lo que sentíamos, no nos atrevimos a decir nada. Como un milagro del cielo, dos amigas nuestras, en un acto de valentía y en medio del llanto, nos contaron a los amigos más cercanos, con los que compartíamos el mismo grupo de WhatsApp, que eran pareja. Tenían susto de que las juzgáramos y nos pidieron que no nos alejáramos de ellas.

*

Es claro que todavía existe una brecha muy ancha entre la realidad jurídica y la realidad social en cuanto al reconocimiento de los derechos de las parejas del mismo sexo en nuestro país, pero a pesar de la indiferencia del poder legislativo y de la reticencia del ejecutivo, es evidente el progreso que en ese sentido ha habido en el ámbito del poder judicial. Un breve recuento da muestras de estos avances:

En el 2007 se inició un movimiento gradual de protección de los derechos de las parejas homosexuales. Basta mirar los pronunciamientos de los que dan cuenta las sentencias de constitucionalidad que mencionaremos a continuación, además de las múltiples sentencias de tutela, para constatar el reconocimiento progresivo de los derechos de las minorías sexuales en nuestro país.

A partir de ese año, la Corte Constitucional presentó en sus fallos argumentos para explicar los alcances del artículo 42 de la Constitución Política de 1991 respecto a lo que en Colombia se consideraba una familia y a la manera en que esta se conformaba. Hasta ese momento se evidenciaba una uniformidad hermenéutica, pero a partir de entonces la Corte rompe con esa postura y comienza a otorgar alcances más amplios a los conceptos relativos a este asunto.

El primer pronunciamiento respecto al derecho a constituir una familia en favor de la población LGBTIQ+ incluyó el reconocimiento de la unión marital de hecho (Sentencia C-075-07, M. P. Rodrigo Escobar Gil) y el beneficio de afiliación al compañero(a) permanente al sistema de seguridad social (Sentencia C-811-07, M. P. Marco Gerardo Monroy Cabra).

Posteriormente, en el 2008, se reconocieron la sustitución pensional al compañero(a) permanente (Sentencia C-336-08, M. P. Clara Inés Vargas Hernández) y la obligación alimentaria (Sentencia C-798-08, M. P. Jaime Córdoba Triviño). Y en el 2009, los derechos civiles, políticos, sociales, económicos y migratorios para las parejas del mismo sexo (Sentencia C-029-09, M. P. Rodrigo Escobar Gil).

En el 2010 se igualaron los requisitos de las parejas homosexuales y las parejas heterosexuales para acceder a la pensión de sobreviviente (Sentencia T-051-10, M. P. Mauricio González Cuervo). En el 2011 la Corte amplía el concepto de familia, pone en evidencia el déficit de protección de los derechos de las minorías sexuales y exhorta al Congreso para que se pronuncie sobre las uniones entre parejas del mismo sexo (Sentencia C-577-11, M. P. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo). Adicionalmente, se les reconoce a los compañeros(as) permanentes sobrevivientes del mismo o de diferente sexo el derecho a reclamar la porción conyugal en los mismos términos que aplican para el cónyuge sobreviviente (Sentencia C-283-11, M. P. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub). En el 2012 se resuelve el problema del derecho a la vocación hereditaria del compañero(a) permanente sobreviviente del mismo o de diferente sexo en la sucesión del compañero(a) permanente fallecido (Sentencia C-238-12, M. P. Gabriel Eduardo Mendoza Martelo).

Para el año 2015 se aprueba la adopción en todas sus modalidades por parte de las parejas homosexuales (Sentencia C-683-15, M. P. Jorge Iván Palacio Palacio), fallo precedido por la sentencia que

autoriza la adopción por consentimiento del hijo biológico de la compañera permanente del mismo sexo (Sentencia SU-671 de 2014, M. P. Luis Guillermo Guerrero Pérez).

En el 2016 la Corte Constitucional aprovecha la acumulación de varios fallos de tutela relacionados con el asunto para definir con claridad el derecho a contraer matrimonio civil entre parejas del mismo sexo en la Sentencia SU-214-16, con ponencia de Alberto Rojas Ríos.

*

En relación con la “confesión” de mis amigas –y aquí quiero llamar la atención de todas las personas que hacemos parte de las minorías sexuales, porque nada tenemos que confesar respecto a nuestra orientación sexual, que no tiene ningún rasgo pecaminoso ni delictivo–, aplaudí la sinceridad con la que nos compartieron su secreto y eso me ayudó a coger impulso para hablar con Luisa sobre lo que sentíamos. Ambas habían tenido novios anteriormente, lo que me recordó mis intentos por “ser normal”, según los cánones tradicionales y lo que se espera de las elecciones erótico-afectivas de quienes nacemos con sexo biológico de hembras. De inmediato, comencé a escribirle a Luli, y le pregunté qué pensaba de nosotras. Me respondió que sentía algo muy fuerte, que creía que me conocía de otras vidas y que todo el tiempo quería estar conmigo. Era claro que ya teníamos más que una amistad.

Unos días después, me llené de valentía y determinación, y le pregunté que, en últimas, ella y yo qué veníamos siendo. A la semana siguiente, recuerdo que fue un miércoles, ella me pidió que fuera su novia; y aun con el susto que sentía, pensando en lo que dirían mi familia y mis seres queridos, le dije que sí. Era el sí más consciente, real y seguro que había dicho, ¡fue el sí de mi vida!

El sábado fui a recogerla a la estación Envigado del metro. Cuando se subió al carro, yo tenía tantos nervios que no era capaz de mirarla. Mientras hablaba, me temblaba la voz. Al llegar a mi casa, Luisa me dijo que se estaba muriendo de las ganas de darme un beso, pero como estaban mis papás y mis hermanos, sentía susto de que nos descubrieran. Al escuchar lo que me decía, sentía que me iba a estallar, que mi cuerpo era

dinamita, así que la traje hacia mí y sucedió. ¡Fue el beso! Me sentí como en un cuento de hadas; después de besar sapos, había llegado la persona indicada: ¡era una mujer!

Luego del beso, ¡de ese beso!, seguimos con nuestra relación en secreto, pero lo que sentíamos era tan grande, que no teníamos cómo ni dónde esconderlo. Se empezaron a enterar los amigos más cercanos. Todo iba bien, hasta que un domingo decidí contarle a Anita, mi hermana menor, lo que estaba sucediendo. Ella no pareció asombrada. Por el contrario, se alegró, me expresó que me apoyaba y que estaría siempre conmigo, y me dijo: “¿Entonces ya nunca más voy a tener cuñados?”. Nos reímos y nos abrazamos. Lo que no sabía era que esa conversación la había escuchado mi madre.

Al día siguiente yo noté extraña a mi mamá. Sentía que ella estaba rara conmigo e intenté hablarle varias veces, pero el susto me vencía. Varios días después me senté a su lado, y luego de llorar mucho rato, se lo dije. Ella también estaba llorando. Me abrazó y me dijo que ya lo sabía. Le pregunté por qué nunca me había dicho nada, me miró a los ojos y me respondió de la manera más tierna posible, diciéndome que era yo la que debía decirlo cuando me sintiera lista. Me expresó que me amaba con toda su alma y que lo que más quería en el mundo era verme feliz.

Estaba muy contenta por la manera en que había reaccionado mi mamá y fue eso lo que me impulsó a buscar a mi hermano Juanes. Mientras le hablaba con la voz quebrada y los ojos encharcados, me dio la espalda y se puso a buscar algo en su escritorio. Su actitud inicialmente me asustó, pero al voltearse me miró con dulzura, me dijo que en un evento de la ONU le habían regalado una manilla y me la puso. Tenía la bandera del orgullo y decía “el amor no es solo de color rojo”. Yo lo miré con más dulzura, mientras las lágrimas bajaban por mis mejillas. No olvidaré sus palabras: “Manu, yo siempre te he amado y admirado mucho, pero ahora más, por valiente”. Nos abrazamos y me susurró al oído: “Te voy a cuidar siempre”.

Así, poco a poco, todos mis seres queridos se fueron enterando. Amigos, primos y tíos, menos mi padre. La reacción general fue positiva, exceptuando la de algunos conocidos y la de mi tía Mencha. Ella se angustió mucho. Pensaba que yo estaba confundida. Me preguntó, llorando, si me iba a cortar el pelo, a vestirme como hombre y a caminar

con la nalga hundida como las mujeres que parecen hombres. Yo le respondí que no, que solo le estaba diciendo que me gustaba una mujer, pero que seguía siendo la Moli de siempre, que me sentía mujer y femenina. Ella, muy pensativa, me pidió un tiempo para reflexionar sobre lo que estaba sucediendo.

En una conversación posterior, Menchis me dijo que mi situación posiblemente se debía al hecho de que no hubiera encontrado a los hombres correctos. Incluso llegó a sugerirme que de pronto “no me lo habían hecho bien”. Fue al psicólogo e investigó sobre el tema, y aunque al principio no fue fácil, hoy acepta y quiere que su sobrina sea feliz. Me apoya, me ama y me respalda. Para Mencha era algo totalmente nuevo e inesperado. Además, toda la vida había oído decir que ser homosexual era algo malo. Tenía un montón de prejuicios al respecto, determinados por la sociedad y la religión, pero el amor es la fuerza más grande que existe, y aunque es verdad que ella tenía muchos miedos, su amor por mí era mucho más grande que ellos.

A veces, mi tía me acompañaba a los grupos de apoyo de la ONG Familias y Amigos Unidos por la Diversidad Sexual (FAUDS), una vez me pidió que le explicara qué significa la sigla LGBTQ+ y todo el tiempo busca defender y proteger a mi familia. Mencha, si un día lees esto, no te sientas mal por el hecho de que hubiera sido difícil para ti saber que soy lesbiana; para mí también fue difícil decirme a mí misma que soy lesbiana. Yo me siento afortunada de tenerte y creo que eres muy valiente, porque tu amor es más grande que tus miedos y tus prejuicios. ¡Gracias!

Un día mi mamá me pidió que por favor hablara con mi papá sobre lo que ya tantas personas sabían. Yo no quería, pues temía mucho decepcionarlo. Un tiempo después, él estaba sentado en el sofá y le pregunté si podíamos hablar. Me contestó que no, porque, según dijo, estaba ocupado. A la mañana siguiente, me despertó una discusión entre mis padres. Alcancé a escuchar, entre dormida y despierta, que mi papá decía: “Pues si es tan valiente que empaque y se vaya a vivir sola”. Yo me quedé petrificada, no quería pararme de la cama. Sentía que lo había defraudado.

Pasaron apenas unos minutos antes de que entrara a mi habitación y me pidiera que me organizara porque me iba a llevar a la universidad. Además, me exigió que en el trayecto le contara eso tan importante de lo que había querido hablarle la noche anterior. Mientras bajábamos

por la Loma del Chocho, en Envigado, me señalaba el reloj del carro y, con tono imperativo, me increpaba: “¡Ya perdió un minuto!... Dos... Cinco... Muévase pues, hable”. Yo solo lloraba. Me presionó tanto que, finalmente, aunque había planeado un montón de veces cómo decirse-lo, solo le solté: “¡Que soy marica!”.

Luego de uno, tal vez dos eternos segundos de silencio, le dije que había escuchado la conversación que había tenido con mi mamá en la mañana, y mientras seguía llorando le pregunté si me tenía que ir de la casa. Me respondió que no me estaba echando pero que, para no incomodarme a mí ni incomodarlo a él, me podía ir. Añadió que si me quedaba no podía obligarlo a ser amable con Luisa, que no la podía volver a subir al carro, que no podía invitarla a amanecer en nuestra casa, que si ellos iban a salir a hacer una vuelta a cualquier hora del día o de la noche y yo estaba con Luli, a mí me tocaba salirme y esperar a que ellos regresaran, pues cerrarían la puerta con llave, y finalmente, que no podía tener ninguna manifestación afectiva con Luli frente a ellos. A continuación, me preguntó quién más sabía. Le contesté que la familia y mis amigos, que no le había dicho a él porque me daba susto decepcionarlo. Y él, para mi asombro, me dijo: “Pero ¿por qué? Si yo soy extremadamente tranquilo”. Me quedé callada. Unos instantes después, me bajé del carro en la entrada de la avenida Las Vegas a la Universidad EAFIT y, mientras me limpiaba las lágrimas, pensaba que se me había venido el mundo encima.